



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO: N°0 0 1 1 8 9

Litueche, 07 SEP 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las actividades contempladas en la celebración de Fiestas Patrias 2023
- La instalación de ramada oficial Municipal los días 17 y 18 de Septiembre en la Plazoleta Municipal
- El memorándum interno de la Administradora Municipal que solicita la adquisición.
- Que, la Municipalidad ha dispuesto ofrecer empanadas y bebestibles a las autoridades, organizaciones sociales y comunidad en general que asista al Acto Oficial e Inauguración de Ramada Oficial Fiestas Patrias 2023.
- La cotización del proveedor Luis Osorio Vidal, Rut 5.385.826-0
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 476 emitido por el DAF
- Que, el monto de la compra no supera las 100 UTM, resulta desproporcionado desde el punto de vista de utilización de recurso humano y financiero realizar un proceso de licitación para efectuar la adquisición.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 que nombra Alcalde de la Municipalidad de Litueche a don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

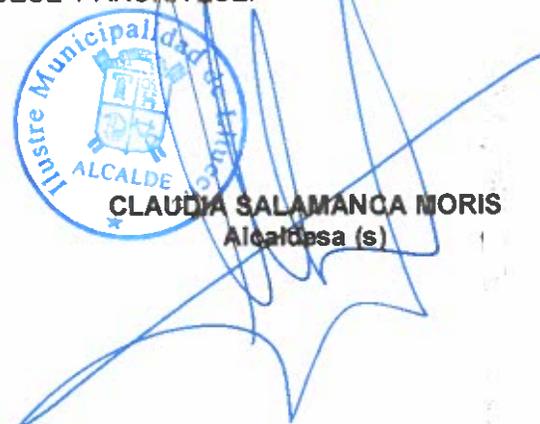
- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de 360 lts de chicha para la atención de autoridades, organizaciones sociales y comunidad en general que asista al Acto Oficial e Inauguración de la Ramada Oficial de Fiestas Patrias 2023.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Luis Osorio Vidal, Rut [REDACTED] por el valor de \$ 428.400.- (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos) con impuesto incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.01.001 del Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcaldesa (s)

CSM/LUS/PVV/AGR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



